



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 83-49
Email: seccsribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-184
30 DE OCTUBRE DE 2023

| NUMERO EXPEDIENTE | CLASE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA AUTO | MAGISTRADO | DESCRIPCION |
|-------------------------|---------------|--|-----------------------------|------------|------------------------|---|
| 11001310303720190019601 | Verbal | HECTOR RAFAEL BOHORQUEZ ARIZA | JOSE OCTAVIO IBAÑEZ BERNIER | 27/10/2023 | ADRIANA AYALA PULGARIN | 1. MODIFICAR Y ADICIONAR LA SENTENCIA A LA SENTENCIA DE 13 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 37 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C., CUYOS NUMERALES TERCERO Y CUARTO DE LA PARTE RESOLUTIVA, 2. CONFIRMAR EN LO DEMÁS LA SENTENCIA RECURRIDA, 3. SIN CONDENA EN COSTAS, SECRETARÍA DEVUELVA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310303720190022401 | Verbal | MARIA RUBIELA LOPEZ MOLINA | GUILLERMO GUERRERO AMAYA | 27/10/2023 | ADRIANA AYALA PULGARIN | 1. CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO EL 21 DE JULIO DE 2023, POR EL JUZGADO 37 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, 2. CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA, A LA PARTE DEMANDANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$800.000,00, 3.EJECUTORIADO LO AQUÍ RESUELTO, DEVUÉLVANSE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001319900120197087906 | Verbal | SEVEN TECNOLOGIAS DE LA INFORMATICA SA | DIGITAL WARE SAS | 27/10/2023 | ADRIANA AYALA PULGARIN | 1. ADMITIR, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA DELEGATURA DE ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, EL 27 DE JULIO DE 2023, 2. ADVERTIR A LA PARTE APELANTE QUE CUENTA CON 5 DÍAS PARA SUSTENTAR EL RECURSO DE APELACIÓN TRAS LA EJECUTORIA DE ESTE AUTO, CON ESCRITO AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, Y CONSTANCIA DE ENVÍO A SU CONTRAPARTE, QUIEN TENDRÁ 5 DÍAS PARA PRONUNCIARSE. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001319900120217665203 | Verbal | JORGE ANDRES FORERO MEJIA | BURNING SAS EN LIQUIDACION | 27/10/2023 | ADRIANA AYALA PULGARIN | 1. ADMITIR, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA DELEGATURA DE ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, EL 25 DE JULIO DE 2023, 2. ADVERTIR A LA PARTE APELANTE QUE CUENTA CON 5 DÍAS PARA SUSTENTAR EL RECURSO DE APELACIÓN TRAS LA EJECUTORIA DE ESTE AUTO, CON ESCRITO AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, Y CONSTANCIA DE ENVÍO A SU CONTRAPARTE, QUIEN TENDRÁ 5 DÍAS PARA PRONUNCIARSE. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |

| | | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--|--|------------|----------------------------|---|
| 11001319900520186485101 | Verbal | EGEDA COLOMBIA | BLUE SUITES HOTEL | 27/10/2023 | ADRIANA AYALA PULGARIN | 1. CONFIRMAR LA SENTENCIA DE 13 DE JULIO DE 2020 PROFERIDA POR LA DNDA 2. CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA A LA APELANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$2.000.000. LIQUÍDENSE. 3. REMITIR UNA COPIA DE LA PRESENTE DECISIÓN AL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA. CUMPLIDO LO ANTERIOR, SECRETARÍA DEVUELVA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310301020190025001 | Verbal | ROSALBA PRADA CAPERA | HECTOR DAVID RODRIGUEZ HERNANDEZ Y OTROS | 27/10/2023 | ADRIANA SAAVEDRA LOZADA | SE DISPONE DE LA SUSTENTACIÓN EXPUESTA POR EL APELANTE EN PRIMERA INSTANCIA, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS// VENCIDO EL TÉRMINO INTERIOR, INGRESE EL EXPEDIENTE PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE QUE EN DERECHO CORRESPONDA. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310301220180071501 | Verbal | BERNARDO ALFONSO ENCISO RODRIGUEZ | OLGA PEDRAZA OVIEDO | 27/10/2023 | ADRIANA SAAVEDRA LOZADA | EL DESPACHO DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310301320070038101 | Verbal | DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO | GABRIEL ANGEL VIVAS GUTIERREZ | 27/10/2023 | ADRIANA SAAVEDRA LOZADA | 1. MODIFICAR EL NUMERAL 1° DE LA SENTENCIA PROFERIDA DE MANERA ESCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 2020, POR EL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE ESTA CIUDAD, 2. SIN CONDENAS EN COSTAS, 3. EJECUTORIADO, DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310304120110055008 | Divisorios | ELIZABETH RIVERA RIVERA | GLORIA INES CASTRO DE NEIRA | 45226 | ADRIANA SAAVEDRA LOZADA | SE DISPONE DE LA SUSTENTACIÓN EXPUESTA POR EL APELANTE EN PRIMERA INSTANCIA, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS. VENCIDO EL TÉRMINO INTERIOR, INGRESE EL EXPEDIENTE PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE QUE EN DERECHO CORRESPONDA. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310300220150010703 | Ejecutivo Singular | GEOFISICA SISTEMAS Y SOLUCIONES SA GSS EN LIQUIDACION JUDICIAL | PERENCO COLOMBIA LIMITED | 45226 | ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS | ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR PERENCO COLOMBIA LTDA., ASÍ COMO EL QUE, MEDIANTE APELACIÓN ADHESIVA, LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310300520140074601 | Ordinario | MANOS DE BOGOTA LTDA | ORBAZO SA | 27/10/2023 | ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS | ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |

| | | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--|--|------------|----------------------------|---|
| 11001310300720210017701 | Verbal | WILSON ANTONIO NIÑO SAENZ Y OTRO | HEREDEROS INDETERMINADOS DE VICTOR CABALLERO | 27/10/2023 | ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS | ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARÍA, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310302920210001301 | Verbal | LUIS EDILBERTO RONDON HERNANDEZ | HENRY BUITRAGO RUIZ Y OTROS | 27/10/2023 | ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS | DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, FRENTE A LA SENTENCIA DICTADA EL DÍA 3 DE AGOSTO DEL AÑO QUE AVANZA, POR EL JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. INFORMAR AL QUO. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310303020120055301 | Ordinario | NUBIA JANETH MOREN BARRIENTOS | SALUD TOTAL E.P.S. S.A | 27/10/2023 | ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS | ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARÍA, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310300820010087703 | Ordinario | UNION DE USUARIO MEDICOS Y CIA UNIMEC ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. UNIMEC EPS | ASEGURADORA DE VIDA COLSEGUROS S.A. | 27/10/2023 | CLARA INES MARQUEZ BULLA | EL DESPACHO DISPONE ADMITIR EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 29 DE AGOSTO DE 20231 , POR EL JUZGADO 8 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD//UNA VEZ COBRE EJECUTORIA ESTA PROVIDENCIA, REGRESE AL DESPACHO PARA LO QUE CORRESPONDA (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310301920140048701 | Ordinario | CARLOS ENRIQUE VARGAS CABRERA | BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA. | 27/10/2023 | CLARA INES MARQUEZ BULLA | 1.CONFIRMAR LA SENTENCIA CALENDADA 13 DE JUNIO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO 50 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C., 2. CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA A SU PRECURSOR, SE FIJAN LA SUMA DE \$5000.000.OO COMO AGENCIAS EN DERECHO, 3. DEVOLVER EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DEL CASO. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310302820170014302 | Verbal | MAYRA ERIKA DAVILA TORRES | MARGARITA ROSA DAVILA TORRES | 27/10/2023 | CLARA INES MARQUEZ BULLA | SE ORDENA CORRER TRASLADO AL APELANTE POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUSTENTAR EL RECURSO, SO PENA DE DECLARARLO DESIERTO. VENCIDO DICHO LAPSO, SI SE SATISFACE LA CARGA PROCESAL, SE OTORGARÁ EL MISMO PLAZO A LA PARTE CONTRARIA, PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310303720220016601 | Ejecutivo Singular | ACUMULADORES DUNCAN SA | BATERIAS MIDA SAS | 27/10/2023 | CLARA INES MARQUEZ BULLA | SE ORDENA CORRER TRASLADO AL APELANTE POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUSTENTAR EL RECURSO, SO PENA DE DECLARARLO DESIERTO. VENCIDO DICHO LAPSO, SI SE SATISFACE LA CARGA PROCESAL, SE OTORGARÁ EL MISMO PLAZO A LA PARTE CONTRARIA, PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |

| | | | | | | |
|-------------------------|-----------|---|--|------------|-------------------------------|--|
| 11001319900120216769302 | Verbal | OPTICA ALEMANA E Y H SCHIMD S.A | SANDRA ISABEL REY GÓNZALEZ | 27/10/2023 | CLARA INES MARQUEZ BULLA | 1. NEGAR EL DECRETO DE PRUEBAS IMPETRADO POR LA PROMOTORA, 2. DISPONER QUE UNA VEZ COBRE EJECUTORIA ESTA PROVIDENCIA REGRESE AL DESPACHO PARA LO QUE LEGALMENTE CORRESPONDA. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310301820140069202 | Ordinario | MARIA VICTORIA DEL PERPETUO SOCORRO GAVIRIA DE PINZON | HEREDEROS DE ANA ROSA DIAZ Y PERSONAS INDETERMINADAS | 27/10/2023 | JAIME CHAVARRO MAHECHA | NO CONCEDER EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN PROPUESTO POR LA DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA PROFERIDA POR ESTA CORPORACIÓN EL 9 DE FEBRERO DE 2022. LA SECRETARÍA REMITIRÁ INMEDIATAMENTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTERVINIENTES PROCESALES Y A SUS APODERADOS, PONIÉNDOLES EN CONOCIMIENTO ESTE AUTO Y ADJUNTÁNDOLES COPIA DEL MISMO. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310303520190013701 | Verbal | KEVIN ANDREY LEON AVILA | HOSPITAL ORTOPEDICOS S.A.S. | 27/10/2023 | JAIME CHAVARRO MAHECHA | SE MODIFICAN LOS ORDINALES CUARTO, QUINTO Y SEXTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR EL JUZGADO 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. CONDENA EN COSTAS POR ESTA INSTANCIA A LAS DEMANDADAS. DEVUÉLVASE LA ACTUACIÓN DIGITAL, AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310303520190013701 | Verbal | KEVIN ANDREY LEON AVILA | HOSPITAL ORTOPEDICOS S.A.S. | 27/10/2023 | JAIME CHAVARRO MAHECHA | EL SUSCRITO MAGISTRADO SEÑALA LA SUMA DE \$1.200.000 A TÍTULO DE AGENCIAS EN DERECHO, CON FINES DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE SE CONTRAE LA SENTENCIA DICTADA EN ESTA MISMA FECHA, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310303520170027202 | Verbal | CLARA PATRICIA ACEVEDO DAZA | IVAN GERARDO BELLO MEDINA | 27/10/2023 | JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS | MODIFICAR EL NUMERAL CUARTO DE LA SENTENCIA DEL 26 DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), PROFERIDA EN EL JUZGADO 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA A LA PARTE DEMANDADA. EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CAUSADAS EN SEGUNDA INSTANCIA, INCLÚYASE COMO AGENCIAS EN DERECHO EL MONTO CORRESPONDIENTE A DOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310304020200005802 | Verbal | DOMINGO IZQUIERDO | FABIO JUAN DE JESUS CORTES | 27/10/2023 | JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS | MODIFICAR LOS NUMERALES PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DE LA SENTENCIA DE 1ª DE JUNIO DE 2023 PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. CONFIRMAR EN TODO LO DEMÁS LA DECISIÓN DE PRIMER GRADO. CONDENAR A LOS RECURRENTES EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA. EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CAUSADAS EN SEGUNDA INSTANCIA, INCLÚYASE A CARGO DE CADA UNO DE LOS EXTREMOS APELANTES Y EN FAVOR DE LA CONTRAPARTE, COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$_1000.000.OO, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |

| | | | | | | |
|-------------------------|-------------------------------|--|--|------------|-------------------------------|---|
| 11001310304020200005802 | Verbal | DOMINGO IZQUIERDO | FABIO JUAN DE JESUS CORTES | 27/10/2023 | JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS | RESUELVE PETICIONES PROCESALES DE LAS PARTES, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310304120200030801 | ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO | LIBARDO MELO VEGA | KOBA COLOMBIA SAS | 27/10/2023 | JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS | REVOCAR EL NUMERAL PRIMERO DE LA SENTENCIA ADIADA 31 DE JULIO DE 2023, PROFERIDA EN EL JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, PARA EN SU LUGAR, DECLARAR DE OFICIO EL MEDIO EXCEPTIVO: CARENCIA DE OBJETO DE LA ACCIÓN POPULAR. REVOCAR EL NUMERAL QUINTO DE LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA, EL CUAL QUEDARÁ COMO SIGUE: CONDENAR EN COSTAS DE AMBAS INSTANCIAS A LOS ACCIONADOS EN FAVOR DEL ACTOR POPULAR. INCLÚYASE PARA CADA UNO COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE DOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES. EN LO RESTANTE, LA PROVIDENCIA SE MANTENDRÁ INCÓLUME. COMUNICAR DEFENSORÍA DEL PUEBLO, (MPV) Ver link |
| 11001310304920200022202 | Verbal | SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS - SAE SAS | CORPORACION CLUB SAN FERNANDO | 27/10/2023 | JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS | CONFIRMAR LA SENTENCIA DICTADA EL 12 DE JULIO DEL AÑO 2023 POR EL JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SIN CONDENA EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310302020170044202 | Verbal | NOHORA LONDOÑO RIANI | INVERSIONES LONDOÑO RIANI CIA S EN C LONRIA EN LIQUIDACION | 17/10/2023 | JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA | CONFIRMA SENTENCIA DEL 26 DE MAYO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO 20 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. CONDENA EN COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA A LA PARTE APELANTE. EL MAGISTRADO SUSTANCIADOR FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO DE LA SEGUNDA INSTANCIA, LA SUMA DE \$3.500.000. OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310304220190019001 | Ejecutivo Singular | BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA | ENID OCHOA ESPINOSA | 27/10/2023 | MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA | SE ADMITE, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN QUE LA PARTE EJECUTANTE INTERPUSO CONTRA LA SENTENCIA ANTICIPADA QUE EL 14 DE AGOSTO DE 2023 PROFIRIÓ EL JUZGADO 42 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EN OPORTUNIDAD, LA SECRETARÍA CONTROLARÁ LOS TRASLADOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022, LUEGO DE LO CUAL EL ASUNTO INGRESARÁ AL DESPACHO PARA RESOLVER LO PERTINENTE. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310300820210002801 | Verbal | NOHEMY TORRES PINZON | COMPANÍA MUNDIAL DESEGUROS S.A | 27/10/2023 | MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA | REVOCAR LA SENTENCIA QUE PROFIRIÓ EL JUZGADO 8 CIVIL DEL CIRCUITO EL 27 DE FEBRERO DE 2023. CONDENAR EN COSTAS. TENIENDO EN CUENTA LA SUMA DE \$2'320.000 COMO AGENCIAS EN DERECHO DE SEGUNDA INSTANCIA. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310301320190007301 | Verbal | CARMELITA ALFONSO | PEDRO JOSE VASQUEZ | 27/10/2023 | MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA | CONFIRMAR LA SENTENCIA DICTADA POR TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL 24 DE MARZO DE 2023. CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA A LA RECURRENTE. TENIENDO EN CUENTA LA SUMA DE \$1.160.000,00 COMO AGENCIAS EN DERECHO, DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN ESTE FALLO, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |

| | | | | | | |
|-------------------------|-------------------------------|------------------------------------|--|------------|------------------------------|--|
| 11001310301620210001801 | Verbal | LUIS EVELIO HURTADO OSPINA Y OTROS | MEDICAL SAS Y OTRO | 27/10/2023 | MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA | CONFIRMAR LA SENTENCIA QUE PROFIRIÓ EL JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL 18 DE JULIO DEL 2023. CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA A LA PARTE APELANTE. LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA SEÑALA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA CORRESPONDIENTE A UN (1) SMLMV. DEVUÉLVASE AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310304320210003003 | ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO | LIBARDO MELO VEGA | CENTRAL PARKING SYSTEM COLOMBIA SAS | 27/10/2023 | MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA | ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL EXTREMO DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARÍA, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310304520210017501 | Ejecutivo Singular | RICARDO CRUZ HERNANDEZ | COMERCIALIZADORA DE MATERIAL CIENTIFICO E INDUSTRIAL COMCI SAS | 27/10/2023 | MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA | REVOCAR LA SENTENCIA QUE PROFIRIÓ EL JUZGADO 45 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL 2 DE MARZO DE 2023. DECLARAR PROBADA LA EXCEPCIÓN INEFICACIA DE LA ACCIÓN CAMBIARIA. REVOCAR EL MANDAMIENTO EJECUTIVO. ORDENAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO Y EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES, SALVO QUE EXISTAN REMANENTES. CONDENAR AL EJECUTANTE AL PAGO DE PERJUICIOS OCASIONADOS A LA DEMANDADA. CONDENAR AL EJECUTANTE AL PAGO DE PERJUICIOS OCASIONADOS A LA DEMANDADA. AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$2.160.000 M/CTE. REMITIR DE MANERA OPORTUNA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN, (MPV) Ver link |
| 11001319900320210312602 | Verbal | FERNANDO ALFONSO GONZALEZ ALDANA | MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A | 27/10/2023 | MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA | MODIFICAR EL NUMERO SEXTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA EL 15 DE MAYO DE 2023, PARA SEÑALAR QUE LOS INTERESES DE MORA DEBERÁN SER LIQUIDADOS SOBRE EL VALOR TOTAL DE LA INDEMNIZACIÓN, ESTO ES \$362.379.064, SERÁN CAUSADOS A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2021 Y HASTA QUE SE EFECTÚE SU PAGO TOTAL. CONFIRMA LA DECISIÓN DE PRIMER GRADO. CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA A LA RECURRENTE. TENIENDO EN CUENTA LA SUMA DE \$2'601.250 COMO AGENCIAS EN DERECHO. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001319900320220137902 | Verbal | JUAN LEOPOLDO VARON SIERRA | COLMENA SEGUROS DE VIDA | 27/10/2023 | MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA | ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARÍA, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310302520190020602 | Verbal | DAVID ESTEBAN CAÑON GRANADOS | INVERSIONES LOPEZ MEJIA Y CIA S EN C | 26/10/2023 | MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO | MODIFICAR EL AUTO DEL 26 DE ABRIL DE 2023, PROFERIDO POR EL JUEZ 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NO CONDENAR EN COSTAS. DEVOLVER LAS DILIGENCIAS A LA AUTORIDAD DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |

| | | | | | | |
|-------------------------|-----------|---|-------------------------------|------------|------------------------------|---|
| 11001310303720130052801 | Ordinario | ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO TECNICO DE ARCHIVOS LTDA. ALMATEC LTDA. | FIDUCIARIA LA PREVISORA SA | 27/10/2023 | MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO | 1. DISPONER QUE POR SECRETARÍA SE PROCEDA ABONAR DE MANERA INMEDIATA EL PRESENTE ASUNTO AL DESPACHO, 2. ADMITIR, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 37 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL 30 DE AGOSTO DE 2023. 3.ADVERTIR A LA PARTE APELANTE QUE CUENTA CON 5 DÍAS PARA SUSTENTAR EL RECURSO DE APELACIÓN TRAS LA EJECUTORIA DE ESTE AUTO, CON ESCRITO AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, Y CONSTANCIA DE ENVÍO A SU CONTRAPARTE, QUIEN TENDRÁ CINCO DÍAS PARA PRONUNCIARSE. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal- |
| 11001310304720200029201 | Verbal | BERNARDA ESPERANZA CASTAÑEDA BAQUERO | FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS | 26/10/2023 | MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO | CONFIRMAR EL AUTO DE 30 DE MARZO DE 2023, PROFERIDO POR LA JUEZ 47 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NO CONDENAR EN COSTAS, EN ESTA INSTANCIA. DEVOLVER EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310300220180026501 | Verbal | LUCRECIA DEL SOCORRO DURANGO CORREA | COMPENSAR EPS Y OTROS | 27/10/2023 | OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA | SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN QUE PRESENTARON LAS TRES DEMANDADAS Y LAS DOS LLAMADAS EN GARANTÍA CONTRA LA SENTENCIA QUE EL 6 DE FEBRERO DE 2023 (ADICIONADA EL 17 DE AGOSTO DEL AÑO QUE AVANZA) PROFIRIÓ EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. EN SU MOMENTO, LA SECRETARÍA CONTROLARÁ EL SURTIMIENTO DE LOS TRASLADOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310301220220011901 | Verbal | HERNAN REYES TORRES | CAPITOLINO LEGRO OLIVEROS | 27/10/2023 | OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA | CONFIRMA EL AUTO QUE EL 2 DE MAYO DE 2022 PROFIRIÓ EL JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SIN COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA. REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN, ESTO ES, AL JUZGADO 54 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310302120210037901 | Verbal | BIOTRONITECH COLOMBIA SAS | KUAN SALUD SAS | 27/10/2023 | OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA | SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN QUE PRESENTÓ LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA QUE EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PROFIRIÓ EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. EN SU MOMENTO, LA SECRETARÍA CONTROLARÁ EL SURTIMIENTO DE LOS TRASLADOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |

| | | | | | | |
|-------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|---|------------|---------------------------|--|
| 11001220300020220020400 | Laudo Arbitral | COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A. | COMPAÑÍA CELULAR LINE TECNOLOGIA CELUALRES SAS | 27/10/2023 | RICARDO ACOSTA BUITRAGO | SE LE ORDENARÁ A LA SECRETARÍA DE ESTE TRIBUNAL QUE ENTREGUE EL DEPÓSITO CONSIGNADO POR LA SOCIEDAD COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A. POR VALOR DE \$7 000 000 A FAVOR DE CELULAR LINE CON OCASIÓN A LAS COSTAS IMPUESTAS MEDIANTE SENTENCIA PROFERIDA EL 2 DE MAYO DE 2022, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN VIGENTE O EL PODER DEBIDAMENTE CONFERIDO CON FACULTAD PARA RECIBIR, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001220300020230239900 | Conflicto De la misma Especialidad | MISAEEL MUÑOZ ROBAYO | ACREEDORES | 27/10/2023 | RICARDO ACOSTA BUITRAGO | DECLARAR QUE EL JUZGADO 51 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ ES EL COMPETENTE PARA CONTINUAR CONOCIENDO DE ESTE PROCESO, A DONDE SERÁ ENVIADO INMEDIATAMENTE EL EXPEDIENTE. INFÓRMESE MEDIANTE OFICIO, LO AQUÍ DECIDIÓ AL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310303220190029804 | Verbal | OMAR DARIO TORRES MORENO | LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS | 27/10/2023 | RICARDO ACOSTA BUITRAGO | ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARÍA, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310304720200009801 | Ejecutivo Singular | LUZ MILA MARTINEZ JIMENEZ | CORA PILAR RAMIREZ GOMEZ | 27/10/2023 | RICARDO ACOSTA BUITRAGO | PREVIO A RESOLVER LA INSTANCIA SE CITA A LAS PARTES Y SUS APODERADOS, DA UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, QUE SE LLEVARÁ A CABO DE FORMA PRESENCIAL, EN LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL, EL DÍA MARTES 7 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LA 9:00 A.M. SE ADVIERTE A LOS PROCURADORES JUDICIALES DE LOS EXTREMOS PROCESALES QUE, DEBERÁN INFORMAR A SUS REPRESENTADAS, SU OBLIGACIÓN DE COMPARECER PRESENCIALMENTE A LA AUDIENCIA AQUÍ PROGRAMADA, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310300820160061901 | Ejecutivo Singular | WARCO SAS | CONSORCIO ESTABILIZACION PORVENIR | 27/10/2023 | RUTH ELENA GALVIS VERGARA | CONFIRMAR LA SENTENCIA EXPEDIDA EL 20 DE JUNIO DE 2023, POR EL JUZGADO 8° CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA AL APELANTE, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310300820160061901 | Ejecutivo Singular | WARCO SAS | CONSORCIO ESTABILIZACION PORVENIR | 27/10/2023 | RUTH ELENA GALVIS VERGARA | SE FIJA LA SUMA DE \$3000.000,00 COMO AGENCIAS EN DERECHO DE ESTA SEGUNDA INSTANCIA. INCLÚYASE EN LA LIQUIDACIÓN CONCENTRADA DE COSTAS. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310301120210021501 | Verbal | DAVID ALEJANDRO MEJIA | JUAN HUMBERTO IZQUIERO CAMELO | 27/10/2023 | RUTH ELENA GALVIS VERGARA | MODIFICAR LA SENTENCIA EMITIDA EL 8 DE FEBRERO DE 2023 POR EL JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SIN CONDENAS EN COSTAS. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |

| | | | | | | |
|-------------------------|---|---|-------------------------------------|------------|---------------------------------|--|
| 11001310301220200050801 | ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO | ANDRES HUMBERTO VASQUEZ ALVAREZ | GE CONSTRUCTORES S.A. | 27/10/2023 | RUTH ELENA GALVIS VERGARA | CONFIRMAR LA SENTENCIA EMITIDA EL 4 DE JULIO DE 2023 POR EL JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SEGUNDO: SIN CONDENAS EN COSTAS, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310300420100076704 | Ordinario | INVERSIONES ALTAMAR LTDA EN LIQUIDACION | ELISAMAR MARTINEZ SANDOVAL | 27/10/2023 | SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA | EN CONSECUENCIA, SE DEBE DAR TRÁMITE A LA CENSURA PROPUESTA Y ORDENAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DECISIÓN EMITIDA EN SEGUNDA INSTANCIA//ASÍ LAS COSAS, POR SECRETARÍA REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y ELABÓRENSE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310302420190058701 | Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades | INVERSIONES ODONTOLICAS VIGAPA LTDA | INVERSIONES ODONTOLICAS VIGAPA LTDA | 27/10/2023 | SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA | 1. CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL EL JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN, 2. OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE LO ACTUADO AL DESPACHO DE ORIGEN. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310302720210034701 | Verbal | CONTROL COLOMBIA SA | GUSTAVO ANTONIO BAQUERO PARRA | 27/10/2023 | SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA | SE ADMITE, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE 31 DE AGOSTO DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO 27 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD//EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, COMENZARÁ A CORRER EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SEA SUSTENTADO, VENCIDO ESE PLAZO Y CUMPLIDA LA CARGA ANOTADA, SE CORRERÁ TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL MISMO LAPSO (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310303620200038401 | ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO | LIBARDO MELO VEGA | NESTLE DE COLOMBIA S.A. Y OTRO | 27/10/2023 | SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA | SE ADMITE, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DEL 27 DE JUNIO DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO 36 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD//EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, COMENZARÁ A CORRER EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SEA SUSTENTADO, VENCIDO ESE PLAZO Y CUMPLIDA LA CARGA ANOTADA, SE CORRERÁ TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL MISMO LAPSO (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |

EL PRESENTE ESTADO DE FIJA EL 30/10/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 30/10/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.

